

Anexo 7.

Denuncias establecidas por el incumplimiento de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos, en el periodo comprendido entre el 16 de enero y el 7 de abril de 2016.

- 2 denuncias por escupir en la vía pública.
- 103 denuncias por miccionar en vía pública.
- 41 denuncias por presentar los embalajes de cartón sin plegar.
- 20 denuncias por vertidos en la vía pública.
- 80 denuncias por abandonar, depositar, verter o eliminar residuos en espacios públicos.
- 3 denuncias por incumplir las obligaciones de limpieza de las zonas particulares.
- 38 denuncias por depositar residuos de pequeña entidad fuera del mobiliario.
- 3 denuncias por arrojar o verter residuos que ensucien los espacios públicos, dar de comer animales.
- 39 denuncias por realizar pintadas, graffitis e inscripciones.
- 2 denuncias por lavar, limpiar o cambiar el aceite a los vehículos en la vía pública.
- 2 denuncias por abandonar muebles, enseres o electrodomésticos.
- 6 denuncias por depositar escombros o residuos procedentes de obras de remodelación o demolición.
- 7 denuncias por almacenar materiales de construcción en la vía pública.
- 12 denuncias por no recoger las deyecciones de perros u otros animales domésticos.
- 26 denuncias por no mantener en condiciones de higiene y ornato públicos los solares particulares.

Fuente: Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos, Ayuntamiento de Madrid